

Art. 2.— Queda modificado, en cuanto sea necesario, el Decreto No. 438, de fecha 6 de agosto de 1963.

DADO en Santo Domingo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los trece días del mes de noviembre de mil novecientos sesenta y tres; años 120o. de la Independencia y 101o. de la Restauración.

Emilio de los Santos

Ramón Tapia Espinal

Manuel E. Tavares Espaillat

Decreto No. 215, que nombra a la poetisa uruguaya Juana de Ibarborou Agregada Cultural Honoraria a la Embajada de la República en Uruguay.

G. O. No. 8811, del 27 de noviembre de 1963

República Dominicana

EL TRIUNVIRATO

NUMERO: 215

En ejercicio de las atribuciones que le confiere el artículo 55 de la Constitución del 16 de septiembre de 1962, dicta el siguiente

DECRETO:

Art. 1.— La poetisa uruguaya Juana de Ibarborou queda nombrada Agregada Cultural a la Embajada de la República en Uruguay. (Honoraria).

Art. 2.— Envíese a la Secretaría de Estado de Relaciones Exteriores, para los fines correspondientes.

DADO en Santo Domingo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los trece días del mes de noviembre

de mil novecientos sesenta y tres; años 120o. de la Independencia y 101o. de la Restauración.

Emilio de los Santos

Ramón Tapia Espinal

Manuel E. Tavares Espailat

Decreto No. 216, que nombra al Dr. Maximo Sánchez Fernández Cónsul General de la República en Amsterdam, Holanda.

**G. O. No. 8811, del 27 de noviembre de 1963
República Dominicana
EL TRIUNVIRATO**

NUMERO: 216

En ejercicio de las atribuciones que le confiere el artículo 55 de la Constitución de la República, dicta el siguiente

D E C R E T O :

UNICO.— El doctor Máximo Sánchez Fernández queda nombrado Cónsul General de la República en Amsterdam, Holanda, en sustitución de Salvador Barinas Tejeda.

DADO en Santo Domingo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los trece días del mes de noviembre del año mil novecientos sesenta y tres; años 120o. de la Independencia y 101o. de la Restauración.

Emilio de los Santos

Ramón Tapia Espinal

Manuel E. Tavares Espailat